

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 ABR 2022

Nº 00058

Expediente Nº 14.580/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.580/2019 en el que, mediante Nota Nº 3539/19, la Escuela de Ingeniería Industrial solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Operaciones Industriales" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

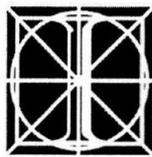
Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado por jubilación de la Lic. Marilena LEFTER DE GAMARRA, cuya renuncia definitiva fuera aceptada por Resolución CS Nº 269/10.

Que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 140/2021, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa Económica Financiera.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de "proponer al Consejo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00058

Expediente Nº 14.580/2019

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 22/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Operaciones Industriales” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

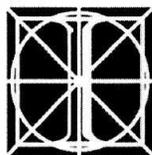
Miembros Titulares:

- Ing. Antonio BONOMO (UNSa)
- Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN (UNSa)
- Ms. Esp. Ing. Ricardo Aldo César GUZZONATO (UNLR)

Miembros Suplentes:

- Dr. Esp. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES (UNSa)
- Ing. Pablo Horacio ALURRALDE (UNSa)
- Esp. Lic. Tirso Antonio TANNURI (UNAM)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1º de la presente



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.580/2019

Resolución, será imputada al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 140/2021, vacante y desocupado por jubilación de la Lic. Marilena LEFTER DE GAMARRA, cuya renuncia definitiva se aceptó por Resolución CS N° 269/10.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado propuesto; a la Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 00058 -CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa